

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISION DE SERVICIOS
(CG 3721)**

DENOMINACIÓN: DIRECTOR/A CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES
DEPENDIENTES Y CENTRO SOCIAL DE LUARCA

CONFIGURACIÓN:

Laboral

Nivel: 21

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: B

Adscripción a Cuerpos y Escalas: EX00 (sin exclusiones)

Concejo: Valdés

Observaciones: El puesto quedará vacante el día 1 de septiembre de 2026.

OBSERVACIONES: Los/as candidatos/as deben reunir los requisitos exigidos en el artículo 10 del Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales: titulación universitaria y formación complementaria.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.

Servicio de Gestión de Plazas y Centros.

FUNCIONES:

Las descritas en el art. 5 del Decreto 48/2019, de 21 de Junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros sociales de titularidad publica de la Administración del Principado de Asturias, y en particular:

- Dirigir y controlar la actividad del centro, así como la gestión de su régimen interior.

- Desarrollar, impulsar y coordinar los planes, programas, servicios y actividades que se prestan en el centro.
- Informar y orientar a los usuarios y sus familias sobre el desarrollo de los programas del centro y asesorar en materia de atención a personas mayores.
- Tramitar tasas, precios públicos, propuestas de contratación y controlar la facturación del centro.
- Elaborar la memoria y los protocolos de evaluación anuales del centro.

MÉRITOS A VALORAR:

- Haber desempeñado funciones de dirección o suplencias en Centro de Día de Personas Mayores Dependientes y/o Centro Social que dependan de la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.
- Experiencia en intervención con personas mayores en centros de día de personas mayores dependientes y centros sociales que dependan de la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.

La experiencia solo se valorará por medio de la aportación de certificación expedida por el órgano competente de quien dependa la persona que opte al puesto. A efectos de computar la puntuación, solo se tendrán en cuenta meses completos. Únicamente se valorará la experiencia obtenida en los centros mencionados a partir de la aprobación del Modelo orientador de cuidados de larga duración, estrategia CuidAs, diciembre de 2021.

- Formación específica en atención a personas mayores, dependencia, gerontología y dirección de centros, toda ella relativa a la atención desarrollada desde el recurso específico de centro de día para personas mayores dependientes y/o centro social de personas mayores.

Únicamente se valorarán los cursos formativos sobre dichas materias que consten en certificación expedida por el IAAP relativos a los 5 últimos años y con una duración igual o superior a 10 horas.

Así como, Título de Máster y/o de Experto Universitario en las mismas materias, emitidos por organismos públicos.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum e historial formativo (en formato PDF), a la dirección

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

de correo electrónico: **personalbienestar@asturias.org** indicando en el asunto del mensaje: **APELLIDOS, NOMBRE - CG 3721**

El plazo de presentación de las solicitudes será de **siete (7) días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.